INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, I CUATRIMESTRE 2021.

OBJETIVO:

Realizar la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción versión 1, establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2021 con corte al 30 de abril del 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, así como también la posible materialización de los riesgos reportados por cada dependencia.

- Evaluar el diseño de los controles de los riesgos descritos en el mapa de riesgos.

- Evaluar la política de administración de riesgos.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas de acuerdo con los controles asociados a cada riesgo descrito en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras llevados a cabo por los responsables durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2021.

CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0
Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co
Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

- Decreto 2641 de 2012 "*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*".

- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Versión 5 – diciembre de 2020.

- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 3 - 2020 de la Agencia Nacional de Tierras.

- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 1 - 2021 de la Agencia Nacional de Tierras.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

N°	Acción	Fecha	Observación
1	Solicitud de Información Inicial	28/04/2021	Mediante Correo Electrónico enviado por la Oficina de Control Interno se solicitó a las dependencias realizar la actualización del SharePoint (OIGT), correspondiente a los avances de gestión y cumplimiento de las actividades correspondientes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción hasta el 05/05/2021.
2	Recepción de la de Documentación preliminar	05/05/2021	En fecha 05/05/2021, se recibió correo electrónico de las dependencias (DAE, DGJT, DGOSP, PLANEACION, OCI), informando que la actualización de la información correspondiente al PAAC y MRC se encontraba actualizada en el SharePoint dispuesto por las oficinas de Planeación y OIGT para el efecto.
3	Revisión y evaluación de la Información de la Matriz	07/05/2021	El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno realizó la verificación

	del mapa de riesgos enviado por cada dependencia sobre la materialización de los riesgos en el periodo, controles y acciones preventivas		del cumplimiento de las acciones de control y actividades preventivas dispuestas por cada dependencia. La verificación fue efectuada entre el 07/05/2021 y el 11/05/2021, fecha en la cual se presenta el informe preliminar.
4	Resultados Preliminares	11/05/2021	La Oficina de Control Interno procede con el envío del informe preliminar del primer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción, en fecha 11/05/2021, a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, a fin de que se realicen las verificaciones y de ser pertinente las modificaciones a las que haya lugar.
5	Correcciones al informe preliminar de acuerdo con las observaciones recibidas por las dependencias.	13/05/2021	La Oficina de Control Interno procede a analizar las observaciones remitidas por las dependencias al Informe MRC, y a realizar las modificaciones a las que hubo lugar conforme a las evidencias reportadas.
6	Envió y publicación del Informe de Seguimiento	14/05/2021	La OCI remite el informe para publicación dentro del termino estipulado en el PAA, en fecha 14/05/2021.

Tabla 1. Actividades ejecutadas en la realización del ejercicio

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0
Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co
Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

Plan de Trabajo – Oficina de Control Interno – Seguimiento al mapa de riesgos de Corrupción

	Actividad	Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Responsables	Observaciones
Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción		10	#¡REF!	#¡REF!	3/05/2021	14/05/2021		
Planeación - Inicio		**3**	**0%**	**0%**	**3/05/2021**	**5/05/2021**		
1	Elaboración del Plan Trabajo Detallado	1	0%	0%	3/05/2021	3/05/2021	Equipo Auditor OCI	
2	Revisión y Ajustes Plan de Trabajo Detallado	1	0%	0%	3/05/2021	4/05/2021	Equipo Auditor OCI	
3	Envió Plan de Trabajo Detallado Jefatura OCI	1	0%	0%	3/05/2021	4/05/2021	Equipo Auditor OCI	
4	Solicitud Creación Expediente	1	0%	0%	4/05/2021	5/05/2021	Equipo Auditor OCI	
5	Creación Carpeta Repositorio Documentos Informe de Seguimiento	1	0%	0%	4/05/2021	5/05/2021	Equipo Auditor OCI	
6	Lectura de Documentación Normativa Asociada al Ejercicio - Informes Anteriores	2	0%	0%	5/05/2021	5/05/2021	Equipo Auditor OCI	
Ejecución		**10**	**0%**	**0%**	**6/05/2021**	**14/05/2021**		
Solicitud de Información		**4**	**0%**	**0%**	**28/04/2021**	**5/05/2021**		
7	Solicitud de Información Preliminar y Envio Cartas de Representación	1	0%	0%	28/04/2021	5/05/2021	Equipo Auditor OCI	
8	Envió y Recibo de Documentación Preliminar	3	0%	0%	3/05/2021	5/05/2021	Dependencias Responsables del Seguimiento	
9	Solicitud de Información Complementaria	1	0%	0%	5/05/2021	5/05/2021	Equipo Auditor OCI	
10	Recibo de Documentación Complementaria	1	0%	0%	6/05/2021	6/05/2021	Dependencias Responsables del Seguimiento	
Recopilación de la Información y Trabajo de Campo		**6**	**0%**	**0%**	**6/05/2021**	**11/05/2021**		
11	Evaluación Información Preliminar	4	0%	0%	6/05/2021	11/05/2021	Equipo Auditor OCI	
12	Realización de Entrevistas	1	0%	0%	10/05/2021	10/05/2021	Equipo Auditor OCI - Dependencias Auditadas	
13	Envio de Informacion Dépendencias Resultados Preliminares	1	0%	0%	11/05/2021	11/05/2021	Equipo Auditor OCI	
14	Revision Observaciones Dependencias	2	0%	0%	12/05/2021	13/05/2021	Equipo Auditor OCI	
Preparación del Informe		**2**	**0%**	**0%**	**13/05/2021**	**14/05/2021**		
14	Preparación y elaboración Informe Preliminar	1	0%	0%	13/05/2021	13/05/2021	Equipo Auditor OCI	
15	Revisión y Ajustes Informe Preliminar - Control Interno	1	0%	0%	13/05/2021	13/05/2021	Equipo Auditor OCI	
16	Preparación y elaboración Informe Final	1	0%	0%	13/05/2021	14/05/2021	Equipo Auditor CI	
17	Envio Informe Final Direccion General	1	0%	0%	13/05/2021	14/05/2021	Equipo Auditor OCI	
18	Solicitud de Publicacion informe Final	1	0%	0%	13/05/2021	14/05/2021	Equipo Auditor OCI	

Imagen 1. Plan de Trabajo Oficina de Control Interno

LIMITACIONES A LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

De acuerdo con las circunstancias especiales de emergencia sanitaria y de la pandemia generada por el COVID-19, reconocida por parte de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, y teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional sobre el aislamiento selectivo, hasta el 28 de febrero de 2021, por medio de la resolución No 2230 del 27 de noviembre de 2020, y demás normas que han lo han adicionado, referentes a las limitaciones de movilidad, medidas de toque de queda y circulares emitidas por la Agencia Nacional de Tierras, sobre la preferencia del trabajo en casa.

Teniendo en cuenta lo anterior, sumado a las manifestaciones programadas por el Comité Nacional de Paro, la Agencia Nacional de Tierras siguió los lineamientos ofrecidos por el Gobierno Nacional y mantendrá hasta el próximo 27 de mayo el aislamiento obligatorio, expidiendo la Circular N° 020 del 03/05/2021, priorizando el trabajo en casa para los funcionarios y contratistas cuya presencia no sea indispensable en las sedes de trabajo.
En consecuencia, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del informe referido-MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION I CUATRIMESTRE DE 2021-, conforme a la

información cargada por cada una de las dependencias al SharePoint que para el efecto fue dispuesto por la Oficina de Planeación y OIGT.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4 de fecha octubre de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, por medio de la cual se articulan las políticas de lucha contra la corrupción y seguridad de la información, y se define metodología para el diseño de controles.

Señala, además, LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE RIESGO, y manifiesta lo siguiente:

La Política de Administración de Riesgo es la declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo, y lo establece la Alta Dirección con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Señala además que dicha labor debe ser ejecutada desde el ejercicio de direccionamiento estratégico.

De acuerdo con la Guía, la política de administración de Riesgos debe contener objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, tratamiento de riesgos y puede convertirse en un manual o guía de riesgos.

Frente al punto en mención debemos señalar que al realizar la verificación de la pestaña “POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS”, ubicada en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se observa que la misma cuenta con los elementos señalaos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

De otra parte, la guía en mención señala que la política de administración del riesgo puede convertirse en un manual o guía de riesgos, siempre que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Objetivo
- Alcance
- Términos y Definiciones
- Estructura para la Gestión del Riesgo

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0
Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co
Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

La Agencia Nacional de Tierras desarrolló la política- RIESGO INSTITUCIONAL-, Código: DEST-Política-001; Procedimiento: Gestión de Riesgos y Oportunidades; Proceso: Direccionamiento Estratégico; Fecha: 27/06/2017; disponible en el link: http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/04/DEST-Poliltica-001-Riesgos-y-Oportunidades.pdf

El documento fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en él se establecen los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de la Entidad, a partir de los cuales se definirán mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

De otra parte, señalar que, en el mes de diciembre de 2020, El Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, expidió la Guía pala la Administración del Riesgo y el Diseño de Control en Entidades Públicas versión 5.

EJECUCION DEL SEGUIMIENTO

ESTADO ACTUAL DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUCPCIÓN DE LA ENTIDAD

Con corte al I cuatrimestre 2021, se observó en el mapa de riesgos versión 1 vigencia 2021, un total de 15 procesos con 41 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 54 actividades de control y 55 acciones preventivas formuladas, así:

#	Proceso	Cantidad de riesgos por procesos
1	Direccionamiento Estratégico	1
2	Comunicación Y Gestión Con Grupos De Interés	1
3	Inteligencia De La Información	1
4	Gestión Del Modelo De Atención	2
5	Planificación Del Ordenamiento Social De La Propiedad	6
6	Seguridad Jurídica Sobre La Titularidad De La Tierra Y Los Territorios	2
7	Acceso A La Propiedad De La Tierra Y Los Territorios	9
8	Administración De Tierras	3
9	Gestión De La Información	1
10	Gestión Del Talento Humano	4
11	Apoyo Jurídico	4
12	Adquisición De Bienes Y Servicios	2
13	Administración De Bienes Y Servicios	2
14	Gestión Financiera	1
15	Seguimiento, Evaluación Y Mejora	2
TOTAL		41

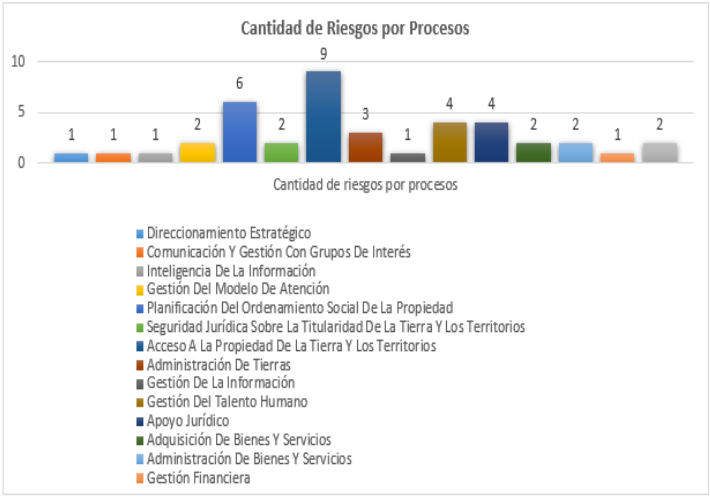

Tabla y Gráfico 2. Numero de Riesgos por Procesos

#	Proceso	Cantidad de Actividades de Control Asociadas al Riesgo
1	Direccionamiento Estratégico	1
2	Comunicación Y Gestión Con Grupos De Interés	1
3	Inteligencia De La Información	1
4	Gestión Del Modelo De Atención	3
5	Planificación Del Ordenamiento Social De La Propiedad	8
6	Seguridad Jurídica Sobre La Titularidad De La Tierra Y Los Territorios	2
7	Acceso A La Propiedad De La Tierra Y Los Territorios	15
8	Administración De Tierras	5
9	Gestión De La Información	1
10	Gestión Del Talento Humano	4
11	Apoyo Jurídico	4
12	Adquisición De Bienes Y Servicios	3
13	Administración De Bienes Y Servicios	2
14	Gestión Financiera	1
15	Seguimiento, Evaluación Y Mejora	3
TOTAL		54

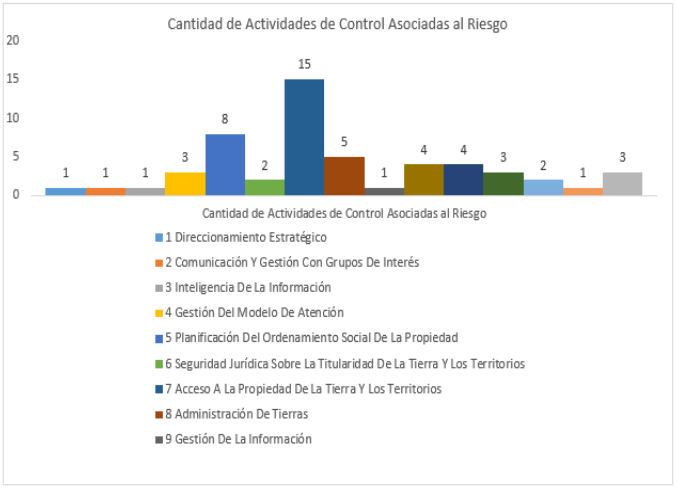

Tabla y Gráfico 3. Cantidad de Actividades de Control Asociadas al Riesgo

#	Proceso	Cantidad de Acciones Preventivas Asociadas al Riesgo
1	Direccionamiento Estratégico	1
2	Comunicación Y Gestión Con Grupos De Interés	1
3	Inteligencia De La Información	1
4	Gestión Del Modelo De Atención	2
5	Planificación Del Ordenamiento Social De La Propiedad	8
6	Seguridad Jurídica Sobre La Titularidad De La Tierra Y Los Territorios	4
7	Acceso A La Propiedad De La Tierra Y Los Territorios	14
8	Administración De Tierras	5
9	Gestión De La Información	1
10	Gestión Del Talento Humano	4
11	Apoyo Jurídico	4
12	Adquisición De Bienes Y Servicios	4
13	Administración De Bienes Y Servicios	2
14	Gestión Financiera	1
15	Seguimiento, Evaluación Y Mejora	3
TOTAL		55

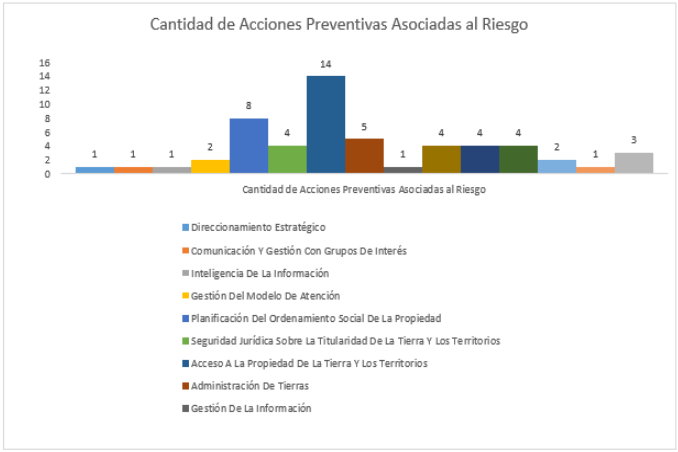

Tabla y Gráfico 4. Cantidad de Acciones Preventivas, asociadas al Riesgo

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

REVISION DE LAS ACCIONES – RECOMENDACIONES SEGUMIENTO ANTERIOR

De acuerdo con las observaciones emitidas en el pasado informe de seguimiento la Oficina de Control Interno procedió a la revisión de la siguiente manera:

Observación	Seguimiento de la Oficina de Control Interno
Suprimir el proceso de Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del Mapa de Riesgos V3, vigencia 2020, ya que el mismo registra sin información y se logró evidenciar que no existen solicitudes de inclusión por parte del líder del proceso.	La Oficina de Control Interno, mediante el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V1 2021, logró evidenciar que se realizó de manera oportuna la eliminación del proceso de "Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural" ya que el mismo no contaba con información en el seguimiento que se efectuó al III cuatrimestre de 2020. Mediante memorando No. 20211000006063 del 22 de enero de 2021 se aprobó el mapa de riesgos V1 2021 donde se evidencia el cumplimiento de esta observación.
Continuar realizando actividades de actualización y socialización para la elaboración de los riesgos y controles, componentes del Mapa de Riesgos de Corrupción, conforme a la guía de administración de riesgos.	Se logró evidenciar que la Oficina del Inspector de Tierras, ha venido realizando las actividades de socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción mediante mesas de trabajo de la siguiente manera: • Miércoles 17 de febrero de 9:00am a 10:00am • Martes 16 de marzo de 10:00am a 11:00am De la misma manera se evidencia la actualización de este para la vigencia 2021.
Es oportuno realizar una nueva valoración de los riesgos y controles asociados al mismo, donde se evalúe con mayor profundidad los indicadores, soportes, periodicidad, responsables y en general garantizando la efectividad para la mitigación del riesgo.	Para la vigencia 2021, se realizó la actualización pertinente de la valoración del riesgo, controles asociados y acciones preventivas, que permitieron realizar con mayor profundidad el análisis de la gestión realizada por las áreas responsables. Mediante memorando No. 20211000006063 del 22 de enero de 2021 se

	aprobó el mapa de riesgos V1 2021 donde se evidencia el cumplimiento de esta observación.
Se recomienda a los líderes de los procesos que las acciones preventivas que cuentan con programación se ejecuten de acuerdo con la misma con el propósito de dar cumplimiento a las acciones en los tiempos establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	En el presente seguimiento al I cuatrimestre del 2021, se evidencia que las dependencias han venido mejorando de manera progresiva la ejecución de las acciones preventivas, sin embargo, es necesario que las mismas continúen acogiendo la presente recomendación ya que se sigue presentando de manera extemporánea el cumplimiento de algunas acciones preventivas.
Valorar y enmendar las causas que conllevaron al incumplimiento de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción V3 vigencia 2020, con miras a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016 y prevenir una materialización del riesgo.	Se ha presentado un avance significativo, en cuanto al cumplimiento de las acciones de control y preventivas, del mapa de riesgos de corrupción V1 2021, con corte al 30 de abril.
Reportar de manera inmediata la materialización de los riesgos de corrupción a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.	Para el presente seguimiento al mapa de riesgos de corrupción V1 2021, no se presentó la materialización de ninguno de los riesgos.

Tabla 5. Recomendaciones informe anterior

REVISION DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS DE CORRUPCION

SOPORTES ACTIVIDADES DE CONTROL:

Se evidencian deficiencias en la formulación de los siguientes soportes de actividades de control, ya que no son insumo oportuno para verificar la efectividad de estas, de la siguiente manera:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0
Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co
Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

Riesgo No.	RESPONSABLE	PROCESO	RIESGO	Control	Soportes
ADQBS-COR-2	*Supervisores de Contratos en la ANT*	*Adquisición de Bienes y Servicios*	*Realizar las aprobaciones de supervisión para los contratos suscritos.*	*ADQBS-COR-C.2.1*	*Formato ADQBS-F-001-Forma RECIBIDO A SATISFACCIÓN INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS diligenciado para cada pago pactado dentro de los contratos.*
APJUR-COR-4	*Líder del Grupo de Representación Judicial*	*Apoyo Jurídico*	*Orientar la Defensa Jurídica de la ANT o algunas de las actuaciones en perjuicio de sus intereses para favorecer a un tercero.*	*APJUR-COR-C.4.1*	*Trazabilidad en el sistema de gestión documental ORFEO, donde se evidencie la solicitud original, sus anexos, revisiones y, finalmente, documento aprobado y suscrito por el jefe de la Oficina Jurídica.*

Tabla 6. Procesos con deficiencia en los soportes

Teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción V1 vigencia 2021, se evidencian debilidades en la formulación de los soportes correspondientes a las actividades de control expuestas en la "*Tabla 6. Procesos con deficiencias en los soportes*", toda vez que se identificó que son inoportunos para la medición de la eficacia y la eficiencia de una manera adecuada, característica fundamental para fortalecer el riesgo.

DEBILIDADES EN LA FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL:

En el marco de la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno evidencia una debilidad en la redacción de la actividad de control relacionada, toda vez que no existe claridad de las actividades que deben ser ejecutadas ya que se expone de una manera general haciendo que su análisis y evaluación sea compleja. En atención a lo anterior, se sugiere a la Dependencia realizar el análisis de este control buscando que la misma sea medible y cuantificable.

La actividad a la que se hace referencia es la siguiente:

Riesgo No.	RESPONSABLE	RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD	Soportes
ACCTI-COR-5	Planeación de la DAE	Adquisición de predios sin pleno cumplimiento de requisitos o por fuera de las necesidades y prioridades establecidos por la ANT, para beneficio de particulares	ACCTI-COR-C.5.2	El Profesional de Planeación DAE registrará mensualmente la gestión llevada a cabo por la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos de los respectivos procedimientos.	Registro en el SharePoint

Tabla 7. Riesgos con deficiencias en su formulación

CONTROLES Y ACCIONES PREVENTIVAS

EVALUACION DE LOS CONTROLES Y ACCIONES PREVENTIVAS ASOCIADOS A LOS RIESGOS

La Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de 54 actividades de control y 55 acciones preventivas asociadas a los 41 riesgos de corrupción, con corte al 30 de abril de la presente vigencia. Así mismo, realizó la verificación a través de la información suministrada por las dependencias responsables de ejecución. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos. Ver ***Anexo 1.*** *Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 V.1.*

De otra parte, la Oficina de Control Interno procedió con el envió del informe preliminar a todas las dependencias responsables del mapa de riesgos de corrupción, en el cual se observó como resultado un avance de cumplimiento de las acciones de control de la siguiente manera:

RESULTADOS INFORME PRELIMINAR ACCIONES DE CONTROL

Descripción	Cantidad	Porcentaje de Cumplimiento
Controles Cumplidos	42	77,8%
Controles En Términos	10	18,5%
Controles Incumplidos	2	3,7%
Controles Limitaciones	0	0%

Tabla 8. Resultado acciones de control

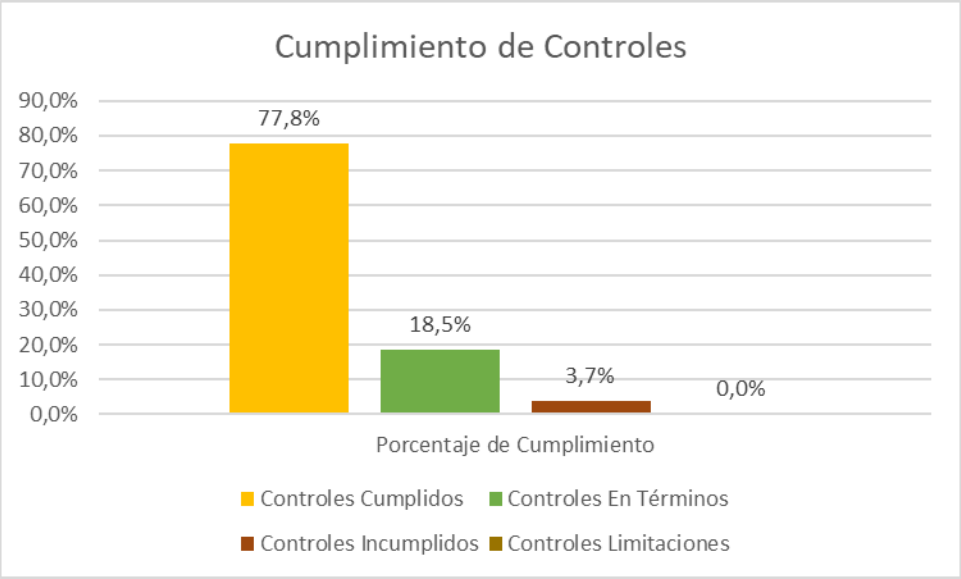

Grafica 4. Resultado acciones de control

De acuerdo con el gráfico anterior, el mapa de riesgos de corrupción presentó un avance de cumplimiento en las actividades de control del 77,8% que corresponde a 42 acciones cumplidas y del 18,5% que corresponde a 10 acciones que se encuentran en términos.

El 3,7% restante corresponde a dos (2) acciones incumplidas de la siguiente manera:

Proceso	Riesgo Asociado	Incumplidas	Acción de Control
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	Alterar u omitir información en la expedición de actos administrativos sobre la implementación de los POSPR	1	POSPPR-COR-C.5.1
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Manipulación de la información en las diferentes etapas del procedimiento de Revocatoria Directa de la DAT para beneficio propio y/o de particulares	1	ACCTI-COR-C.3.1

Tabla 9. Incumplimientos acciones de control.

RESULTADOS INFORME FINAL ACCIONES DE CONTROL

PROCESO: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Trazabilidad: Mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo del 2021 la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar al seguimiento cuatrimestral que deben realizar las Oficinas de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los Riesgos de Corrupción, manifestando lo siguiente:

"*En la página No. 12 se indica que se encuentra incumplida la acción de control "Alterar u omitir información en la expedición de actos administrativos sobre la implementación de los POSPR". Si bien la frecuencia de este control es con periodicidad trimestral, es importante mencionar, que esta acción se realiza una vez se cuente con POSPR formulado, como se ha indicado en los reportes, en el primer cuatrimestre solo se dio inicio al proceso de formulación pero aún no se cuenta con POSPR formulado, es por ello que esta acción de control no se puede dar porque tiene este condicionante, de hecho, el indicador se mide así; No. POSPR viabilizados o no para implementación / No. POSPR formulados para el período.*

Los POSPR están en proceso de elaboración y hasta no contar con este insumo no se pueden viabilizar para implementación que es a través de actos administrativos en base al diagnóstico de un análisis sobre el costo eficiencia de desprogramar o continuar con la implementación de los Planes de ordenamiento Social de la Propiedad Rural, de acuerdo a lo establecido en la ruta metodológica para la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la propiedad Rural (POSPR).

Solicitamos respetuosamente que se tenga en cuenta la explicación dada y se reconsidere el estado a "en términos", puesto que no es posible realizar la acción de control si no se cuenta con el POSPR formulado, de hecho, la acción preventiva que se alinea con esta (No. De actas de la mesa de viabilización del POSPR Operativo / POSPR formulados), se programa su ejecución en junio y agosto, período posterior a esta evaluación."

Apreciaciones de la OCI: La Oficina de Control Interno acoge las observaciones realizadas por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, modificando el estado de la Acción de Control, debido a que a la fecha los POSPR se encuentran en proceso de elaboración, lo que no permite el cumplimiento del control debido a que su ejecución es dependiente de los Planes formulados.

PROCESO: ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS

Trazabilidad: Mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo del 2021 la Dirección de Acceso a Tierras, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar al seguimiento cuatrimestral que deben realizar las Oficinas de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los Riesgos de Corrupción, manifestando lo siguiente:

"*En atención al informe preliminar de seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción, al realizar la lectura, se evidencia que para el control ACCTI-COR-C.3.1 - "Revisar e impulsar los procesos de revocatoria en curso, mediante diligenciamiento de la lista de chequeo y/o revocatoria", se presenta como acción incumplida (página 13 del informe), toda vez que se ha dado cumplimiento. El citado control tiene periodicidad mensual, y así mismo se han dejado las evidencias a través del SharePoint. El único mes en que no se cargó evidencia ha sido el de enero, porque no hubo revisión e impulso de procesos de revocatoria, debido a que no había personal contratado para tal fin. Por ello, al no realizarse la actividad, no se produce información para generar lista de chequeo, ni cumplimentar la matriz de revocatoria. Por lo anterior descrito, respetuosamente solicito ajustar el informe, dando como cumplida la acción de control ACCTI-COR-C.3.1*."

Apreciaciones de la OCI: A pesar de que la actividad presenta una periodicidad "Mensual" se logra identificar que los motivos por los cuales la Dirección de Acceso a Tierras no logro ejecutar la acción de control en el mes de enero, son ajenos a la responsabilidad de su proceso**,** en este caso, se debe a que en el mes de enero no se había contratado el personal de esta Dirección. Por lo anterior la Oficina de Control Interno procede con el ajuste del estado de la actividad de control ACCTI-COR-C.3.1 a "Cumplida".

Descripción	Cantidad 2021	Porcentaje de Cumplimiento 2021	Cantidad 2020	Porcentaje de Cumplimiento 2020	Variación %
Controles Cumplidos	43	79,63%	27	79,41%	0,2%
Controles En Términos	11	20,37%	2	5,88%	14,5%
Controles Incumplidos	0	0,00%	3	8,82%	-8,8%
Controles Limitaciones	0	0,00%	2	5,88%	-5,9%

Tabla 10. Cumplimiento acciones de control 2021 vs 2020.

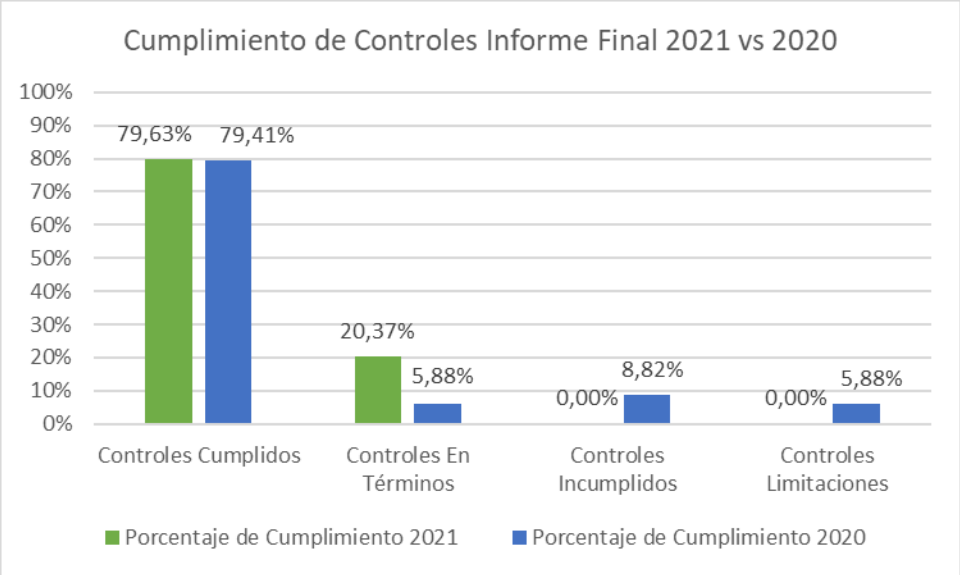

Grafica 5. Cumplimiento acciones de control 2021 vs 2020.

De acuerdo con el gráfico anterior, el mapa de riesgos de corrupción presentó un avance de cumplimiento en las actividades de control del 79,63% que corresponde a 43 acciones cumplidas y del 20,37% que corresponde a 11 acciones que se encuentran en términos.

EVALUACION DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Se evidenció como resultado un avance de cumplimiento de las acciones preventivas de la siguiente manera:

RESULTADOS INFORME FINAL ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Descripción	Cantidad 2021	Porcentaje de Cumplimiento 2021	Cantidad 2020	Porcentaje de Cumplimiento 2020	Variación %
Acciones Cumplidas	38	69,09%	27	79,41%	-10,32%
Acciones En Términos	13	23,64%	0	0,00%	23,64%
Acciones Incumplidas	4	7,27%	7	20,59%	-13,32%

Tabla 11. Resultados Actividades Preventivas 2021 vs 2020

Conforme a la Evaluación efectuada por el equipo de Control Interno en cuanto a las acciones preventivas se obtuvo como resultado, el cumplimiento de 38 acciones representando un 69% de avance de las acciones preventivas del Mapa de Riesgos de Corrupción V1 2021, 13 acciones en términos equivalente al 24%, como se puede observar en la siguiente gráfica:

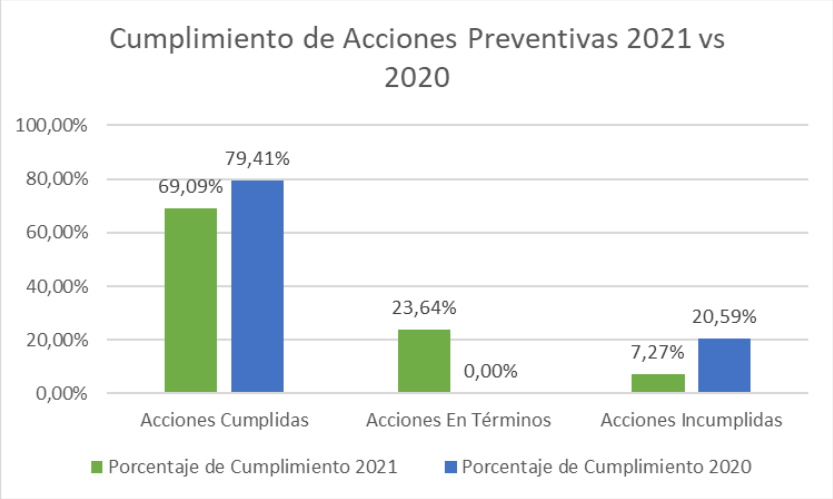

Gráfico 6. Resultados Actividades Preventivas 2021 vs 2020

El 7% restante corresponde a cuatro (4) actividades incumplidas de la siguiente manera:

Proceso	Riesgo Asociado	Incumplidas	Actividad Preventiva
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	ACCTI-COR-1: Uso de la información registrada en la visita agronómica o estudio preliminar y complementario de títulos de expedientes de Compra Directa de la DAT para beneficio propio o de particulares.	1	ACCTI-COR-P.1.1
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	ACCTI-COR-3: Manipulación de la información en las diferentes etapas del procedimiento de Revocatoria Directa de la DAT para beneficio propio y/o de particulares	1	ACCTI-COR-P.3.1
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	ADMTI-COR-1: Solicitud o aceptación de dádivas por agilizar trámites o proferir decisiones administrativas relacionadas con solicitudes de limitación a la propiedad para beneficio de un particular y/o tercero	1	ADMTI-COR-P.1.1

ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	ADMTI-COR-2: Uso de la información sobre adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público para beneficio particular o de terceros	1	ADMTI-COR-P.2.1

Tabla 12. Incumplimientos Actividades Preventivas

CONCLUSIONES

En concordancia a las actividades de verificación ejecutadas por el equipo de la Oficina de Control Interno en el marco del seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción correspondiente al I cuatrimestre del año 2021, se generan las siguientes conclusiones:

- Con relación al componente -POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGO- Se concluye que la Agencia Nacional de Tierras desarrolló la política- RIESGO INSTITUCIONAL-, Código: DEST-Política-001; Procedimiento: Gestión de Riesgos y Oportunidades; Proceso: Direccionamiento Estratégico, y en él se establecen los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de la Entidad, siguiendo los lineamientos impartidos mediante la "Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", Versión 4 suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Con corte al primer cuatrimestre del 2021, se observó en el mapa de riesgos de corrupción V1 2021, una ejecución del 79,63% del cumplimiento de los controles (actividades de control) para la mitigación de los riesgos. Ver ***Anexo 1.*** *Mapa de Riesgos de Corrupción V1.*

- Con corte al primer cuatrimestre del 2021, se observó en el mapa de riesgos de corrupción V1 2021, una ejecución del 69,09% del cumplimiento de las acciones preventivas para la mitigación de los riesgos. Ver ***Anexo 1.*** *Mapa de Riesgos de Corrupción V1.*

- Se concluye que la Agencia Nacional de Tierras – ANT, realizó la valoración de los riesgos para el mapa de riesgos V1 2021, siguiendo los lineamientos impartidos mediante la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sin embargo, se identificaron debilidades en el diseño de los controles en cuanto a la formulación de los soportes ADQBS-COR-C.2.1 y APJUR-COR-C.4.1, y la redacción de la acción del control ACCTI-COR-C.5.2.

- Se evidencia que las recomendaciones realizadas mediante el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción III Cuatrimestre vigencia 2020 remitido el pasado 18/01/2021, fueron acogidas de manera positiva por parte de la Oficina del Inspector de Tierras y Lideres de Procesos, quienes han adelantado las tareas necesarias con el propósito de dar tratamiento a las mismas.

Así las cosas, con la pretensión de que en futuros seguimientos a este ejercicio la Oficina de Control Interno pueda ver reflejado el proceso de mejora continua, se solicita a las dependencias correspondientes, Oficina de Planeación y Oficina del Inspector de Tierras se observen estas conclusiones en sus próximos ejercicios de asesoría y acompañamiento a cada una de las dependencias de la agencia.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración de los responsables de proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo de la Entidad. Se elevan las siguientes sugerencias:

- Se sugiere a las Dependencias continuar realizar socializaciones y/o capacitaciones a los funcionarios y colaboradores de la ANT, que tengan como objetivo la prevención de riesgos inherentes a la corrupción y que vayan en concordancia de las actividades relacionadas en el Mapa de Riesgo de Corrupción.

- Se sugiere a las Dependencias continuar realizando actividades de actualización y socialización para la elaboración de los riesgos y controles, componentes del Mapa de Riesgos de Corrupción, conforme a la guía de administración de riesgos expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Se sugiere a la Alta Direccion, realizar la evaluación de los riesgos inherentes frente a la virtualidad, nueva forma de realizar y notificar los procesos, y establecer la importancia de incluirlo a la política- RIESGO INSTITUCIONAL-, Código: DEST-Política-001; Procedimiento: Gestión de Riesgos y Oportunidades; Proceso: Direccionamiento Estratégico.

- Se sugiere realizar el análisis de las actividades incumplidas, y enmendar las causas que conllevaron al incumplimiento a fin de que sean superadas para el seguimiento del próximo cuatrimestre, además de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016 y prevenir una materialización del riesgo.

- Instar a la Administración a crear un plan de contingencia para dar continuidad a las actividades que se encuentran programadas para el mes de enero de cada anualidad, (fecha para la cual la Entidad se encuentra en trámite de contratación de los profesionales de apoyo a la gestión), con el propósito de evitar incumplir las actividades previstas para dichas fechas.

- Instar a la Alta Dirección, a tener en cuenta la Guía pala la Administración del Riesgo y el Diseño de Control en Entidades Públicas versión 5, que fue expedida en el mes de diciembre 2020 por El Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, para las futuras actualizaciones que se realicen a la política- RIESGO INSTITUCIONAL-, Código: DEST-Política-001; Procedimiento: Gestión de Riesgos y Oportunidades; Proceso: Direccionamiento Estratégico.

Aprobó:

ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno
(Documento Original Firmado)

Elaboró:

ELIANA PAOLA CASTRO ARRIETA
Profesional Contratista Oficina de Control Interno
(Documento Original Firmado)

JOHAN SEBASTIAN TORRES SEGURA
Profesional Contratista Oficina de Control Interno
(Documento Original Firmado)

Mayo 14 de 2021.